



Municipalidad  
**Monte Patria**  
Departamento Educación  
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación  
licitación  
DECRETO ALCALDICIO N° 19.469-  
MONTE PATRIA, 29 de noviembre del 2018.**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de Material N°15454 Héroes de Chile
- Pedido de Material N° 15453 Huatulame
- Pedido de Material N°14819 Colliguay
- Pedido de Material N°13280 Flor Del Valle
- Pedido de Material N°15474 Cerro Guayaquil
- Pedido de Material N°15853 El Palqui
- Pedido de Material N°15431 Santa Bernardita
- Términos Técnicos de Referencia

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, Adjudicación de licitación 2992-106-L118, por material de construcción para diferentes establecimientos educacionales de la comuna, a entregar por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut. 76.149.466-k, Líneas de la 1 al 19, por un valor total de \$2.341.611.-(dos millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos once pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 2204010001 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", 2204012005 "Materiales, repuestos y utiles diversos" 2204002001, "Textos y otros materiales de enseñanza Est. Educacionales "2204013001 "Equipos menores" 2905999 "Otras", del presupuesto vigente del Departamento de educación.



*Alejandro Lara Vásquez*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WGZ/XJC/vsk



*Betty Bravo Rojas*  
**ALCALDE**